



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 6, fecha: viernes, 10 de Enero de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE UCEDA

PRESUPUESTO 2019

69

D. FRANCISCO JAVIER ALONSO HERNANZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Uceda, Guadalajara.

HAGO SABER: Que aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio de 2019, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril.

GASTOS

| | |
|----------------------------------|-----------|
| 1. GASTOS DE PERSONAL | 1.030.915 |
| 2. BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 2.415.760 |
| 3. GASTOS FINANCIEROS | 8.595 |
| 6. INVERSIONES REALES | 34.727 |
| 9. PASIVOS FINANCIEROS | 206.020 |



| | |
|------------------------------|-----------|
| SUMAN | 3.696.017 |
| INGRESOS | |
| 1. IMPUESTOS DIRECTOS | 1.622.000 |
| 2. IMPUESTOS INDIRECTOS | 25.000 |
| 3. TASAS Y OTROS INGRESOS | 1.430.000 |
| 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 559.290 |
| 5. INGRESOS PATRIMONIALES | 25.000 |
| 7. TRANSFERENCIA DE CAPITAL | 34.727 |
| SUMAN | 3.696.017 |

PLANTILLA DE PERSONAL

- FUNCIONARIOS:

- Secretario-Interventor, Grupo A-2, nº de puestos 1, Nivel de C.Destino 24, C.Específico Reconocido, Provisión por Concurso, Formación específica C.Admon. Local, Observaciones Propiedad.

- LABORALES:

- Auxiliar administrativo, nº de puestos: 1, Forma de provisión: Oposición, Titulación: Bachiller Elemental, Formación específica: Mecanografía, Observaciones: Contrato indefinido.

- Personal servicios múltiples, nº de puestos: 8, Forma de provisión: Oposición y Concurso-Oposición Titulación: Estudios Primarios, Observaciones: Contrato indefinido.

- Personal servicio de limpieza, nº de puestos: 3, Forma de provisión: Oferta de Empleo, Titulación: Sin titulación, Observaciones: 1 indefinido, 1 servicios y 1 vacante.

- Personal Vivienda Tutelada, nº de puestos: 4, Forma de provisión: Oposición, Titulación: Graduado Escolar, Formación específica: Atención a mayores, Observaciones: Contratos indefinidos, 2 jornada completa, 2 media jornada.

- Bibliotecario, nº de puestos 2: Forma de provisión: Oposición, Titulación: B. Superior, Formación específica: Biblioteconomía. Observaciones: jornada completa Contrato indefinido.

- Ayuda a Domicilio, nº de puestos 7: Forma de provisión: Oferta de empleo,



Titulación: Sin titulación. Observaciones: 4 Contratos indefinidos y 3 C. servicio, 1 excedencia, todos a tiempo parcial

- Auxiliar Administrativo, nº de puestos 3: Forma de provisión: Oposición, Titulación: Bachiller Superior, Formación Específica: Ofimática, Observaciones: 1 fijo y 2 Contrato indefinido, 1 vacante y 1 teletrabajo.

- Educador Social, nº de puestos 2: Forma de provisión: Oposición, Titulación: Diplomatura Observaciones: 1 excedencia 1 contrato interinidad.

- Agente de Empleo y Desarrollo Local, nº puestos 1; Forma provisión: selección Sepecam; Observaciones: 1 fijo

- Conductor, nº de puestos 3; Forma de provisión: Concurso-Oposición, Titulación: Todos los permisos. Observaciones: 3 Contratos indefinidos.

- Conserje, nº de puestos 2. Forma de provisión: Oposición; Titulación: Graduado. Observaciones 1 Contrato indefinido, 1 vacante.

- Informador turístico, nº de puestos 1; Forma de provisión: Concurso-Oposición, Titulación: ESO; Observaciones: ½ jornada Contrato indefinido.

Se podrá interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido presupuesto, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales señalada anteriormente, con la forma, plazos y requisitos que establece la norma reguladora de la señalada jurisdicción.

En Uceda a 8 de enero de 2020. El Alcalde Fdo. Francisco Javier Alonso Hernanz